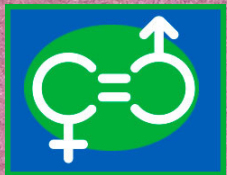


# MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE GÉNERO



Acuerdo rectoral por el que se crea la coordinación la Unidad de Género



Reglamento para la Unidad de Género



Guía para la Atención de casos de hostigamiento y acoso sexual



Protocolo para Atender la violencia de Género

Legislación Universitaria  
Legislación Externa

## Coordinación de la Unidad de Género



Calle Veracruz # 46 Dep. 4 Fracc.  
INFONAVIT Pomona, 91040 Xalapa-  
Enríquez, Ver., México

Teléfono: 01 (228) 842-17-00,  
(228) 842-27-00 Ext. 10533



Coordinación de la Unidad de Género UV



Universidad Veracruzana

# POR UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIA DE GÉNERO

Coordinación de la Unidad de Género







## ¿Qué es la Coordinación de la Unidad de Género?

La misión de La Coordinación de la Unidad de Género, es promover, respetar, proteger y garantizar el cumplimiento de la legislación sobre la igualdad de derechos humanos de las mujeres y los hombres y llevando a cabo las acciones necesarias para tal fin, mediante procesos de equidad, entre quienes integran la comunidad universitaria.

La Universidad Veracruzana considera que transversalizar la perspectiva de género constituye un ejercicio por el cual se realizan procesos de formulación, ejecución y evaluación de acciones encaminadas a contribuir a una igualdad real y sustantiva de género, es decir, a la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres dentro del quehacer cotidiano de las instituciones, erradicando prácticas discriminatorias y diferentes tipos de violencia que están relacionados con roles y estereotipos que se han ido forjando a través de la historia de las sociedades.

## Objetivos;

La Coordinación de la Unidad de Género es la dependencia responsable de transversalizar la perspectiva de género en la Universidad Veracruzana. Tiene como eje principal la promoción de la igualdad de derechos y oportunidades entre hombre y mujeres estableciendo los mecanismos institucionales de equidad de género al interior de la comunidad universitaria.

La Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, en la fracción VI del artículo 11 establece como una de las atribuciones de la Universidad la de impulsar los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana, y en esa tesitura fue que se elaboró y aprobó el Reglamento para la Igualdad de Género,<sup>1</sup> que establece las disposiciones normativas que regulan y aseguran los principios de igualdad y no discriminación, a través de la implementación de acciones contundentes para eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación que se pueda sufrir por razón del sexo o la condición de género y que se pueda manifestar en la Universidad Veracruzana o con motivo de actividades relacionadas con ésta



Universidad Veracruzana

A lo largo de estos años, nuestra universidad ha redoblado esfuerzos y fortalecido todas las acciones encaminadas a lograr esa igualdad sustantiva, partiendo del principio que los integrantes de la comunidad universitaria son actores fundamentales en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, en la prevención, atención, sanción y erradicación de los tipos de violencia en sus diferentes modalidades y la discriminación por causa de sexo o género.

## Coordinación de la Unidad de Género

